



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2024/10X/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 4 de julio de 2024
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **JUEVES, 4 DE JULIO DE 2024, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/10X/SESPLE:
 - Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 28 de mayo y 6 de junio de 2024
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/10X/SESPLE:
 - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En particular:
 - Resolución 2024/1367; Autorización para celebración de matrimonio civil
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/5499F:
 - Comunicación de nuevos Portavoces del grupo municipal Partido Popular, en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación
4. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/5816W:
 - Designación de nuevos miembros del grupo municipal Partido Popular a las Comisiones Informativas, en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación
5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/5044F:



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Informes de Control Financiero de los Beneficiarios de Subvenciones.- Dar cuenta a los miembros de la Corporación
- 6. Turismo y Fiestas.- Referencia: 2024/2858Y:
 - Propuesta de creación del Consejo Sectorial Municipal de Turismo y Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno
- 7. Turismo y Fiestas.- Referencia: 2024/5071B:
 - Adhesión del Ayuntamiento de Novelda a la Red de Destinos Turísticos inteligentes de Segittur.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local
- 8. Calidad Ambiental.- Referencia: 2024/357N:
 - Modificación de la Ordenanza municipal de prevención de la contaminación acústica, por la utilización de dispositivos ahuyentadores de aves en tareas agrícolas.- Resolución de Alegaciones y Aprobación Definitiva
- 9. Urbanismo, Actividades y Disciplina.- Referencia: 2022/796S:
 - Suspensión previa del otorgamiento de licencias para la Modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector Salinetas.- Aprobación
- 10. Tesorería.- Referencia: 2024/2971G:
 - Contratación de una Operación de Crédito a largo plazo, con destino a la financiación de inversiones previstas en el Plan anual de Inversiones y Financiación Actualizada 2024-2027.- Adjudicación
- 11. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/5647N:
 - Ruegos y Preguntas

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental